

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador MA-213/2006-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, edificio administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Antonio Fajardo Heredia.

Expediente: MA-213/2006-PA.

Infracción: Muy grave. Art. 38 a y b de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 2.001,00 (dos mil un euros).

Acto: Notificación Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-093/2007-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, edificio administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Enrique Sánchez Rivera.

Expediente: MA-093/2007-PA.

Infracción: Grave, art. 39.T, Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa desde 501,00 € hasta 2.000,00 €.

Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-091/2007-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, edificio administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Fernando José Jiménez Garrido.

Expediente: MA-091/2007-PA.

Infracción: Grave, art. 39 B, Ley 11/2003, de 24 de noviembre y art. 4.1 del Decreto 92/2005, de 29 de marzo.

Sanción: Multa desde 501,00 € hasta 2.000,00 €.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Rosa de los Vientos», núm. 1495. (PP. 2689/2007).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Francisco Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de La Bajamar de Urbasur, S.L., con domicilio en Isla Cristina, Edificio Bajamar, casa 11, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado «Rosa de los Vientos», al que le ha correspondido el número de expediente 1495, con una superficie de 10 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Puerto Real.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	6° 08' 00"	36° 34' 20"
1	6° 09' 00"	36° 34' 20"
2	6° 09' 00"	36° 33' 00"
3	6° 08' 00"	36° 33' 00"
4	6° 08' 00"	36° 33' 20"
5	6° 08' 20"	36° 33' 20"
6	6° 08' 20"	36° 34' 00"
7	6° 08' 00"	36° 34' 00"
8	6° 08' 00"	36° 34' 20"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de